



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/10/2023 - 11:35:40  
Recibo No. S000826008, Valor 7200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjdH6AU5MM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CASCAJERA DE LA VEREDA PUENTE DE BOYACA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA

Nit : 900247139-0

Domicilio: Ventaquemada, Boyacá

#### INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0501114

Fecha de inscripción: 16 de julio de 1999

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 15 de mayo de 2023

Grupo NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA PUENTE DE BOYACA – Vda puente de Boyacá

Municipio : Ventaquemada, Boyacá

Correo electrónico : wilsong242842@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3105690184

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA PUENTE DE BOYACA – Vda puente de Boyacá

Municipio : Ventaquemada, Boyacá

Correo electrónico de notificación : wilsong242842@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3105690184

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 30 de junio de 1999 de la Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 1999, con el No. 1885 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/10/2023 - 11:35:40  
Recibo No. S000826008, Valor 7200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjdH6AU5MM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociación denominada ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA CASCAJERA DE LA VEREDA PUENTE DE BOYACA DEL MUNICIPIO DE VENTAQUEMADA.

### ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 03 de septiembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Ventaquemada, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de octubre de 2014, con el No. 15969 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2199.

### OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto principal de la asociación es la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico y sus actividades complementarias. Y sus fines específicos son: \*Coordinar y promover las diferentes actividades relacionadas con el mantenimiento del acueducto. \*Vincular mediante promoción, a todos los habitantes de las viviendas en el área que cubre el acueducto con el fin de participar en el mantenimiento y operación del sistema cuando se requiera. \*Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de promoción de la comunidad, el apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas del sistema. \*Efectuar la adecuación recolección de las aguas residuales domésticas. \*Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas, a través de la activa participación y educación de los asociados. \* Gestionar los recursos y apoyo requerido para la eficaz prestación del servicio, ante las entidades territoriales que contemplen dicho apoyo. \*Motivar, educar y promover a los asociados en la administración y fiscalización de la prestación del servicio.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. Funciones del presidente: \*Llevar la representación legal de la asociación ante cualquier autoridad, persona natural o jurídica. \* Responsabilizarse del cumplimiento de las funciones y atribuciones de la Junta Administradora. \*Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a la Junta Administradora y a la Asamblea General y mantenerla informada de la marcha, la



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/10/2023 - 11:35:40  
Recibo No. S000826008, Valor 7200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjdH6AU5MM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración y operación del sistema. \*Coordinar las acciones con el organismo asesor y técnico. \*Dar trámite a las nuevas solicitudes del servicio, siempre y cuando hayan sido aprobadas por la Junta Administradora y cuando las circunstancias así lo permitan. \*Ordenar el registro de los suscriptores del acueducto. \*Vigilar el manejo de los dineros y bienes del acueducto y autorizar gastos hasta por el monto autorizado por la junta. \*Autorizar todo comprobante de pago y firmar los correspondientes retiros de la cuenta de ahorros. \*Firmar junto con el secretario, las actas de reuniones de la junta, en las cuales deberá hacerse constar explícitamente los acuerdos que se aprueban. \* Aprobar informes y balances mensuales de tesorería. \*Ejecutar los acuerdos de la junta y las proposiciones aprobadas en la Asamblea. \*Mantener informado sobre el estado de la cuenta de cada uno de los suscriptores y el movimiento de los fondos de tesorería, a fin de vigilar el buen recaudo y manejo de estos. \* Resolver cuando corresponda, los reclamos y quejas de los suscriptores. \*Al finalizar el periodo reglamentario de los miembros de Junta Administradora, convocar a la Asamblea General para presentar los informes de las labores desarrolladas por la junta, del estado financiero y técnico del sistema y proceder a convocar a la elección de la nueva junta, administrador tesorero y del fiscal. \*Autorizar con su firma la correspondencia y demás asuntos de su competencia. \*Presidir las reuniones de la junta. \* Elaborar junto con el administrador tesorero, el informe narrativo mensual y un balance sobre la administración del sistema. \*Las demás funciones que le asigne la junta y la Asamblea General. \*\* Del vicepresidente. \* En ausencia del presidente tendrá las funciones como lo dice el artículo 30.

### NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 023 del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 28135 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	WILSON GONZALEZ CELY	C.C. No. 9.536.027
VICEPRESIDENTE	LUZ MYRIAM SANCHEZ RINCON	C.C. No. 1.049.604.552

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 023 del 23 de septiembre de 2023 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2023 con el No. 28134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------------------	--------	----------------



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/10/2023 - 11:35:40  
Recibo No. S000826008, Valor 7200

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjdH6AU5MM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA WILSON GONZALEZ CELY	C.C. No. 9.536.027
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA LUZ MYRIAM SANCHEZ RINCON	C.C. No. 1.049.604.552
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA LUZ YANIRA RODRIGUEZ LEON	C.C. No. 40.036.541
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA JULIO ALBERTO PULIDO TORRES	C.C. No. 6.762.549
MIEMBRO JUNTA ADMINISTRADORA ANA DOLI MESA CASTILLO	C.C. No. 52.081.024

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

#### DOCUMENTO

\*) Acta No. 10 del 03 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Asociados

#### INSCRIPCIÓN

15969 del 07 de octubre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** E3600

**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).



## CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 24/10/2023 - 11:35:40

Recibo No. S000826008, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TjdH6AU5MM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

#### INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.808.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : E3600.

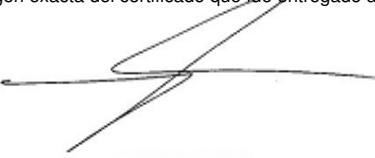
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO  
FERNANDO LOPEZ G.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---